



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA DE CORRECTIVOS) Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

De conformidad con los postulados establecidos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local Mahates, aprobado mediante Acuerdo N°. JPS-2018- 11-15-004 del 15 de noviembre de 2018 por la Junta Directiva de la misma y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la necesidad, conveniencia y oportunidad del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

Con fundamento en las disposiciones jurídicas antes transcritas, se procede a elaborar los estudios previos para la contratación **DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA DE CORRECTIVOS) Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

• DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La ESE Hospital Local Mahates, requiere contratar persona natural que preste servicios profesionales para el mantenimiento preventivo, correctivo (incluyendo la mano de obra de correctivos) y suministro de repuestos para los equipos médicos y biomédicos de propiedad y/o tenencia de la misma, esto con el fin de alcanzar un máximo y mejor desempeño al momento de prestar un buen servicio a los diferentes usuarios

Lo anterior en pos de desarrollar los objetivos de esta entidad, pues se trata de servicios que constitucional y legalmente no es posible dilatar el servicio, ni rechazar al paciente, pues se trata de la prestación de un servicio elevado a rango constitucional.

Es necesario recalcar que en la planta de personal de la E.S.E. no existe un funcionario para desarrollar esta labor, a pesar que la institución cuenta con más de cinco sedes haciendo insuficiente la no existencia de un funcionario para todas estas funciones.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En relación con la descripción de la necesidad, y la naturaleza del acto, el contrato a celebrar se identifica como: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

“ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

3.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

• DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

Prestación de servicios **DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA DE CORRECTIVOS) Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

• PERFIL REQUERIDO.

Profesional con conocimientos en mantenimientos de servicios biomédicos, formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

• ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

- Diseñar en asocio con la gerencia, un cronograma de revisión, mantenimiento, calibración y verificación de los equipos médicos y biomédicos de la entidad.
- Cumplir con el cronograma que se apruebe en coordinación con la gerencia.
- Realizar el mantenimiento preventivo (incluida mano de obra de correctivos), calibración y verificación de los equipos médicos de la entidad, al sistema eléctrico y/o electromecánico y/o electrónico de los equipos que se incluyan en el cronograma.
- Realizar el mantenimiento preventivo (incluido mano de obra de correctivos), calibración y verificación de los equipos médicos de la entidad, de partes fijas y móviles de acuerdo con las necesidades de cada equipo.
- Prestar el servicio técnico en un tiempo, en un tiempo que no sobre pase las 24 horas posteriores a la recepción de la solicitud de reparación.
- Atender las visitas que sean necesarias, independientemente del cronograma de mantenimiento preventivo, a fin de que el equipo se restablezca normalmente.
- Entregar reporte de cada visita indicando las reparaciones, correcciones o revisiones hechas, e igualmente las recomendaciones que a bien se tengan, para darle buen funcionamiento y operación a los equipos.
- Elaborar y entregar la hoja de vida de cada equipo médico y biomédico que sea de propiedad de la entidad.
- Instalar y suministrar los repuestos que se requieran para el funcionamiento de los equipos en virtud de las averías que se presenten en normal utilización.
- Cumplir las normas y procedimientos establecidos por la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES.**

4. ÁREA INSTITUCIONAL BENEFICIARIA DEL CONTRATO.

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

Con la presente contratación se beneficia el área asistencial de la entidad la cual recibe el beneficio de manera directa, lo que conlleva a una mejor prestación del servicio de salud que se les da a los usuarios.

- **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La presente contratación se rige por la legislación civil y comercial, se expide en la modalidad de contratación directa o contratación sin ofertas previas, dado al objeto del contrato referenciado, ha de regularse por las normas del derecho privado, conforme al artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y en lo pertinente por los Decretos 1876 de 1994, 2025 de 2009, 1876 de 1994, 1621 de 1995, 1082 de 2015 y el Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad artículo 20 el cual establece el mecanismo que requiere ofertas privadas previas, en virtud de tener una cuantía superior a los 75 salarios mínimos mensuales y menor a 1000 salarios mínimos mensuales vigentes.

Que de acuerdo al valor ofertado por la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES BOLIVAR** consistente en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$32.520.000) M/CTE**, la misma resulta inferior a la mínima cuantía establecida en el manual de contratación.

- **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

7.1. Análisis Técnico y Económico.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$32.520.000) M/CTE**.

- **DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.**

Profesional con conocimientos en mantenimientos de servicios biomédicos, formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

- **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.**

Los soportes legales de este proceso de contratación se hallan en el 5 de la Resolución 5185 de 2013, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad.

- **ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACION**

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para efectos del presente proceso la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** en calidad de contratante, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad física y mental. El suceso que prevé el riesgo debe tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para el siguiente estudio se prevén los siguientes riesgos:

- **Riesgos por el cambio de régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que afecte la ejecución de los contratos en perjuicio de cualquiera de las partes será incluida en el contrato.

- **Tipificación.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que modifique las condiciones pactadas, será introducida en el contrato, sin que medie la negociación con el contratista, toda vez que no es obligatorio para la administración entrar a negociar normas de obligatorio cumplimiento.

- **Medidas cautelares.**

Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato suscrito por la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** y se aplicará las medidas obligatorias a que haya lugar.

- **Asignación de Riesgos.**

Los riesgos de este proceso y sus consecuencias serán asumidos por el contratante.

Riesgos Tributarios.

Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el

“ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

- **DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

- **VALOR TOTAL ESTIMADO.**

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$32.520.000) M/CTE.** amparados en el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.**

- **FORMA DE PAGO.**

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** pagara al contratista de la siguiente forma, en **SEIS (06)** cuotas mensuales por valor cada una de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$5.420.000) MCTE** previo informe, presentación de cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en los aportes de seguridad social.

- **GARANTIAS.**

Por la modalidad de contratación, no se exige garantías al **CONTRATISTA**, pues el pago se sujeta al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

En la ejecución del contrato, el contratista estará obligado a:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

- **OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.**

“ATENCIÓN CON CARÍÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

- Constituir la reserva presupuestal necesaria para cumplir con sus obligaciones.
- Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
- Efectuar los pagos en los términos convenidos.

• **CLAUSULAS EXCEPCIONALES.**

A La presente contratación, le serán aplicables las cláusulas excepcionales contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 y demás normas reglamentarias que conforman el estatuto de contratación de la Administración Pública.

• **SUPERVISIÓN.**

La supervisión será ejercida por la Enfermera Jefe, quien a su vez se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del contrato, responsable del seguimiento a la actividad a realizar por el contratista.

• **DOCUMENTOS NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN.**

El contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia del RUT.
- Hoja de vida de la función publica
- Propuesta
- Sigep II
- Copia cedula
- Certificado de Antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de pasado Judicial.
- Certificados de estudios
- Medidas correctivas
- Examen ocupacional de ingreso
- Constancia de afiliación al sistema en salud y pensión.
- Hoja de vida en formato único, presentando además otra hoja de vida con sus respectivos anexos.
- Tarjeta Profesional (si aplica)
- Aiepi (si aplica)
- Violencia sexual (si aplica)
- Sustancias químicas (si aplica)
- Gestión del duelo (si aplica)
- Humanización servicios salud (si aplica)
- Covid - 19 (si aplica)
- Seguridad del paciente (si aplica)
- Bioseguridad (si aplica)

"ATENCIÓN CON CARÍO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar



*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES*

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@oulook.com

- Prueba rápida VIH (si aplica)
- Maternidad segura (si aplica)
- Rethus (si aplica)
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado no delitos violencia sexual
- (Nit 806007880-0)

Elaboro:

ORIGINAL FIRMADO

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.

Gerente.

E.S.E. Hospital Local Mahates

“ATENCION CON CARÍÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-142 Mahates Bolívar